

EXTRACTO REMATE. Ante el 2º Juzgado de Letras de Los Andes, ROL V-16-2025, “PARRA”, el 23 de abril de 2026, a las 13:00 horas, a través de la plataforma Zoom ID 92070429935, código de acceso: 262673, se rematará el inmueble ubicado en Campos de Ahumada, Higuera número tres de la comuna de San Esteban, Provincia de Los Andes de don Manuel Jesús Ortega Céspedes, declarado judicialmente interdicto. Inscripción de dominio a su nombre a fojas 365 N°652 año 1997 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Monto mínimo de subasta 1.006,90784 UF, equivalentes a: \$32.917.441,5.- que corresponde a los 2/3 del mínimo fijado. El saldo del precio de la subasta deber pagarse al contado, dentro del quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Postores deberán rendir caución del 10% del mínimo. La caución fijada deberá ser consignada en la cuenta corriente del Tribunal, mediante depósito en caja con cupón de pago o botón de pago en la página del poder judicial (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA) bajo los siguientes datos: Segundo Juzgado de Letras de Los Andes, Cuenta Corriente Banco del Estado N°22500056405, R.U.T.60.305.014-2. Para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, en la forma establecida en el artículo 6 del acta 263-2021, esto es, mediante el módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, individualizándose el postor en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Secretaría.



03434259183

